

Desde el 15 de diciembre del 2025 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$4.900 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

ASTRID E MAZO C
CR 59CC 40A23 INT 219
SIERRAMONTE
BELLO, ANTIOQUIA
Entrega: EM
20626 4

0677

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
15/02/2026	09/03/2026



Tarjeta Número 4506680027781509

Cupo Total	Cupo Disponible	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS 2,650,000	1,346,381	0
AVANCES 397,500	0	0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo Original	Valor Original	Tasa Original Efectiva Anual	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes de Cobro	Saldo Pendiente de Cobro
20032659	AVANCE CAJERO ATH	30/05/2025	30/05/2025	36	50,000	25.939	1,350	28	37,773
16062025	COMPRA MERCADO PAGO*PAT	10/06/2025	10/06/2025	36	286,165	25.519	7,453	28	208,660
20070784	AVANCE CAJERO ATH	23/06/2025	23/06/2025	36	400,000	25.519	11,112	28	311,110
86343365	eDreams	24/07/2025	24/07/2025	36	635,384	24.749	17,650	29	511,834
20094243	AVANCE CAJERO ATH	02/09/2025	02/09/2025	48	150,000	24.979	3,125	42	131,248
06005255	PAGO T.CREDITO POR CANAL DIGITAL	05/02/2026	05/02/2026	00	103,834	0.000	0	00	0
99314590	CUOTA DE MANEJO	15/02/2026	15/02/2026	00	33,100	0.000	33,100	00	0
99314650	SEG DEUD CLASICA	15/02/2026	15/02/2026	00	4,900	0.000	4,900	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO	
+ Compras	25,102
+ Avances y Diferidos	15,585
+ SobrePago	0
+ Intereses Corrientes (1)	24,312
+ Intereses de Mora (1)	0
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0
+ Otros cargos y débitos (3)	38,000
= Pago Minimo	104,000
= Pago Minimo Alterno	101,000

PAGO TOTAL	
Saldo Anterior	1,345,143
- Pagos y Créditos	103,834
+ Compras	0
+ Avances	0
+ Intereses Corrientes (2)	24,312
+ Intereses de Mora (2)	0
+ Otros cargos y débitos (3)	38,000
= Pago Total	1,303,620

(1) Incluye valores pendientes de pago de períodos anteriores
(3) Incluye comisiones, ajustes y 4x1000

(2) Incluye valores aplicados en el período actual

(3) Incluye comisiones, ajustes, gastos prejurídicos de cobranzas y 4x1000

Se pacta que, si usted cancela un valor mayor o igual al **Pago Mínimo Alterno** y menor al Pago Mínimo, se tendrá como un acto inequívoco de aceptación de la extensión del plazo a 36 cuotas para el saldo a capital de las transacciones que aún tengan el diferido por usted en el momento de la transacción, conservando la tasa de interés pactada. La ampliación del plazo aplica por única vez para cada transacción. Si no está de acuerdo puede comunicarse a la Servilínea de su ciudad.

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Tarjeta Número	Nombre
4506680027781509	ASTRID E MAZO C
Efectivo \$ _____	
Cheque \$ _____	No. _____
Cargo en Cuenta \$ _____	Corriente <input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> No. _____
Valor Pagado \$ _____	

tuplús

Consulta tus puntos tuplús a través de nuestra App Banca Móvil, Banca Virtual o desde la página web: www.tuplus.com.co
(Aplica para clientes persona natural)



BENEFICIOS DE SU TARJETA DE CRÉDITO BANCO DE BOGOTÁ



FECHAS DE PAGO DE SU TARJETA DE CRÉDITO

Para su comodidad le indicamos las fechas de pago de Tarjeta Crédito de acuerdo al ciclo de facturación.

Ciclo de facturación	Fecha límite de pago aprox.
5	Entre el 20 y el 23 de cada mes
15	Entre el 29 y el 3 del siguiente mes
18	Entre el 5 y el 10 de cada mes
25	Entre el 10 y el 14 de cada mes
30	Entre el 16 y el 20 de cada mes

Importante: Si desea cambiar su ciclo de facturación debe haber realizado el pago mínimo de su Tarjeta Crédito, lo invitamos a solicitarlo a través de la Servilínea de su ciudad.



SERVICIOS

Con su Tarjeta Crédito Banco de Bogotá obtiene dinero en efectivo de forma rápida y segura realizando avances a través de Cajeros Automáticos, Servilínea e Internet con abono a su cuenta Banco de Bogotá. Para esto, puede utilizar el porcentaje del cupo que le otorgamos y la clave entregada, si no la tiene, solicítela a través de su Oficina o llamando a la Servilínea de su ciudad. Usted podrá hacer consultas, pagos y bloqueos con la clave de su Tarjeta Crédito.

- Consultas: de cupo, saldos, últimos movimientos, pago mínimo, pago total, fecha límite de pago.
- Consultas de Extractos: a través de www.bancodebogota.com
- Pagos: ahora puede pagar su Tarjeta Crédito en los Corresponsales Bancarios, ubicados en las cajas de los almacenes del Grupo Éxito, presentando el extracto y mediante el código de barras, realizar el pago. Desde ya cuenta con más de 330 Puntos y 3.600 cajas de todos los almacenes: Éxito y Carulla.
- De igual manera puede efectuar su pago en cualquiera de las Oficinas del Banco de Bogotá o del Grupo Aval, si lo desea también puede hacer sus pagos en cualquiera de los Bancos que ofrecen productos Visa en el país.
- Bloqueos: a través de la Servilínea y Oficinas del Banco de Bogotá.



ASISTENCIAS

Sus Tarjetas Crédito del Banco de Bogotá le ofrecen asistencia para que se sienta tranquilo en cada momento y en cada lugar:

- **Asistencias internacionales:** servicio de grúa en caso de varada, por accidente o enfermedad. Consulte las coberturas de las Asistencias de su Tarjeta Crédito Banco de Bogotá ingresando a <https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/asistencias-tarjetas/tarjetas-credito-empresariales.html> o comunicándose a las líneas de Asistencias: Europa +34 900 808 567 y USA 01800 975 3857.

NOTA

Si usted encuentra alguna inconsistencia en su estado de cuenta, favor comunicarlo a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda, apartado aéreo No 36700 de Bogotá; si requiere consultar información adicional, aclarar inconsistencias o conocer algún beneficio de su Tarjeta Crédito también se puede comunicar a la Servilínea del Banco de Bogotá de su ciudad. En Bogotá al teléfono 6013820000. Es importante que sus datos se encuentren actualizados anualmente, en caso de presentar algún cambio, tienes a tu disposición los siguientes canales: Banca Móvil, Banca Virtual y Red de Oficinas. En el evento en que, al realizar un pago, el banco efectúe un cargo y los fondos no sean suficientes para cubrir la obligación, esta entrará en mora o continuará en ella, con las respectivas consecuencias y sanciones a que hubiere lugar. Para mayor información ingrese a <https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/nuestra-organizacion/transparencia/politicas-de-cobro/cobranza-prejudicial>.

De no estar de acuerdo por favor informar a la Servilínea de su ciudad.

LEY 1266 DE 2008 – HABEAS DATA

Es el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones recogidas en los Bancos de Datos. El Banco de Bogotá en calidad de fuente y usuario efectúa el reporte de información a los operadores (TRANSUNION y DATAREDITO) el cual se realiza con periodicidad mensual al corte del mes inmediatamente anterior.

Dato Positivo: Es toda la información positiva de los productos y servicios que tienen los clientes y permanece indefinidamente.

Dato Negativo: Son los datos cuyo contenido hacen referencia al tiempo de mora.

Permanencia

- Si la mora es inferior a dos años, aplica el doble de la mora a partir de la fecha de pago.
- Si la mora es igual o superior a dos años, aplica una permanencia de máximo cuatro años a partir de la fecha de pago. Así mismo, cuando se efectúa el pago de las obligaciones castigadas cumplirán dicha permanencia.



SEGUROS

Las tarjetas de crédito corporativas, compras institucionales, destinos y distribución, cuentan con un seguro de relevo de responsabilidad por 15.000 dólares.

*Aplican las condiciones de la póliza vigente para cada tarjeta.



SERVILÍNEA

Usted podrá hacer consultas, pagos y bloqueos de su Tarjeta de Crédito del Banco de Bogotá, a través de Servilínea, con la clave personal de su

Tarjeta Débito o el número y clave de su Tarjeta Crédito:

Bogotá: 601382 0000, Barranquilla: 605 350 4300, Bucaramanga: 607 652 5500, Medellín: 604 576 4330, Cali: 602 898 0077, A nivel nacional: 018000 518877.



NO OLVIDE:

Los avances y las utilizaciones en estaciones de gasolina, al igual que los pagos de impuestos, siempre generan intereses, aunque se paguen en una cuota.

Consulte la política de cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranzas están soportados en archivos del banco.

Queremos siempre brindarle el mejor servicio, le recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m al teléfono fijo: 601332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancoodebogota.com.co ó en la dirección Calle 36 No 7 – 47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Usted podrá ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com. Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo y en consecuencia se conviene que estas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (ley 527 del 99 y Art.923 de Co.). También puede encontrar más información en <https://www.bancodebogota.com/atencion-al-cliente>.

Le recordamos que de conformidad con las normas que aplican a los bancos en el exterior, el tiempo límite para presentar sus reclamaciones por transacciones fraudulentas realizadas en el exterior es de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de la transacción. Tenga presente que una transacción realizada en el exterior se rige por las normas del correspondiente país, en donde se establece el citado plazo y una vez ha transcurrido, no se aceptan reclamaciones.